# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba) Plizza de la Constitución, 11 Telf: 957 146 004

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.024.

#### **CONCURRENTES**

Sr. Alcalde-Presidente

www.belalcazar.es

- D. FRANCISCO LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- Sr. Secretario-Interventor Acctal.
- D. FRANCISCO R. QUINTANA VÁZQUEZ
- Sres. Tenientes de Alcalde
- D<sup>a</sup> JÉSSICA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
- D. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ
- Da MARIA DEL PILAR TRIVIÑO BLANCO
- D. JOAQUÍN BARBARROJA MEDINA

#### **Sres. Concejales**

- Da RAFAELA VIGARA GARCÍA
- D. DAVID GUERRERO MEDINA
- D. SALVADOR CABALLERO ALCALÁ
- D<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR MANJÓN SÁNCHEZ
- Dª ÁNGELA JIMÉNEZ PINEDA
- D. ELOY COPE BOTELLA

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Belalcázar, a 27 de septiembre de 2.024, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, en primera convocatoria, los señores expresados, que integran la mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las 11,50 la Presidencia declaró abierto el acto.

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)



#### ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE JULIO DE 2.024.

Es aprobada por unanimidad de todos los Concejales. El portavoz del Partido Popular comenta que en el punto de Ruegos y Preguntas puede llevar a equívoco la frase "el Sr. Alcalde comenta que los señores Concejales no adscritos tienen ruegos y preguntas pero son ilegibles y no se van a contestar, al igual que las preguntas del Concejal Salvador Caballero Alcalá presentó anoche". Indica que lo hicieron en forma pero no en tiempo, pero parece que se quiere decir que son ilegibles. El Alcalde le contesta que son correctas pero no están presentadas 48 horas antes de la convocatoria; que se podían haber leído, pero no tiene sentido que no se lean unas y se lean las otras, unas por tiempo y otras porque son ilegibles. El Concejal del Partido Popular indica que las presentó no como Salvador Caballero, sino como portavoz del grupo municipal del Partido Popular.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS DURANTE EL CUATRIENIO 2025-2028 DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

El Sr. Alcalde indica que la inclusión en este Plan se ha dictaminado favorablemente en la Comisión Permanente de Asuntos Generales, y es bueno porque no tendríamos donde llevar los perros vagabundos.

El portavoz del grupo municipal del Partido Popular, como dijeron en la Comisión, el problema de los gatos no se solucionaría con este Convenio.

El Sr. Alcalde le contesta que este Plan es solamente para los perros vagabundos. En cuanto a los gatos, comenta que ha salido una orden del Ministerio a la que se ha unido la Junta de Andalucía que obliga a los municipios; a ver si a través de la Mancomunidad o con municipios mayores se puede hacer en conjunto.

La Concejala Dª Ángela Jiménez comenta, como han dicho en la Comisión, que es un poco complicado el asunto a nivel del pueblo, que no hay que echarle toda la responsabilidad al Ayuntamiento, que también lo pueden hacer personalmente los dueños de los gatos darle una solución. Que el tema de la colonia felina también le gustaría que se tratase.

A continuación, interviene el Sr. Alcalde para decir que pueden traer alguna pregunta en Pleno Ordinario, buscamos la Ley y se explica a la ciudadanía, porque es un tema complejo y costoso para el Ayuntamiento.

A continuación, se procede a su votación, siendo aprobada por unanimidad de todos los Concejales la inclusión en el Plan de Cooperación para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos de la Diputación de Córdoba para el cuatrinenio 2025-2028.

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)



III.- APROBAR, SI PROCEDE, RATIFICAR EL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2024, DE APROBACIÓN DE SOLICITAR SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPULSANDO FUTURO", POR UN PRESUPUESTO TOTAL DE 200.000 €.

El Sr. Alcalde informa que esta subvención se convocó para la contratación de personal, igual que se hizo en el proyecto de "Belalcázar Verde", y se propone aprobarla para que nos ayuden a solicitar subvenciones y poder llevar a cabo más proyectos, ya que municipios como el nuestro que hemos bajado el IBI, después de haber quitado varias tasas, el Ayuntamiento tiene 150.000 € menos todos los años de recaudación, influyendo en la contratación de personal, ofrecer menos servicios o dejar de hacer obras. Que en el futuro habrá que dedicar subvenciones solamente a gastos de personal, para limpieza y demás, y dejar de hacer alguna obra.

A continuación, la Concejala D<sup>a</sup> Ángela Jiménez indica que en el apartado "Factores Externos de Oportunidades" del proyecto, dice que hay una propuesta de terrenos de gran amplitud para instalaciones de energía renovable, y pregunta dónde están esos terrenos.

El Sr. Alcalde informa que es un proyecto conjunto de la Mancomunidad, por si viene alguna empresa a montarlo y de momento no hay terrenos definidos. Que como se establecerá en el PGOM, donde haya arboleda, o en el Monte Malagón, estará totalmente prohibido montar placas. Y que hay más que una zona por el Monte Malagón que no hay arboleda, que cree que algún día ahí podrían montarse.

Seguidamente interviene de nuevo la misma Concejala para decir que en el apartado "Debilidades" del proyecto, se indica el coste elevado de la vivienda para el nivel de vida que hay, y pregunta que si es tan bajo en Belalcázar por qué el IBI es tan alto; a lo cual le contesta el Sr. Alcalde que el IBI se ha bajado ya tres años seguidos, y si se baja más, a ver cómo se hace la limpieza viaria y demás; que Belalcázar no está mal, se recibe un importante ingreso de dinero de la PAC.

A continuación, interviene el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, e indica que, según el INE, durante el año 2022 se registra en Belalcázar una tasa de paro 23,29 %, mientras que en Andalucía la tasa es del 19,2 %, y en España del 12,92 %. Que no es que este Plan sea bueno como dice el Alcalde, sino que es necesario, pues Belalcázar es una de las zonas más desfavorecidas de la comarca, de la provincia, de Andalucía, y de España, como se refleja en los datos leídos. Que su Grupo municipal apoya totalmente este proyecto.

De nuevo toma la palabra la Concejala D<sup>a</sup> Ángela Jiménez para que decir que en el proyecto se informa sobre debilidades y fortalezas, y sugiere que hay debilidades que podrían formar parte de las fortalezas, como por ejemplo el turismo rural. Que hay muchas casas vacías que se pueden llegar a acuerdos con los propietarios y se pueden llevar a turismo rural.

#### Plaza de la Constitución, 11 Telf: 957 146 004 Fax: 957 146 326 Mail: ayuntamiento@belalcazar.es www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

El Sr. Alcalde le contesta que es porque no hay iniciativa privada, que el Ayuntamiento no puede gastar dinero público para acondicionar esas casas; está bien la iniciativa, pero la tienen que hacer los propietarios.

A continuación, interviene el Concejal del grupo socialista D. Joaquín Barbarroja, que indica que, como dice el Sr. Alcalde, hace falta iniciativa privada; el Ayuntamiento no puede ayudar a los propietarios a arreglar sus casas para alquilarlas. Que está de acuerdo que hacen falta alojamientos rurales, y los que inviertan van a obtener seguro un rendimiento a medio o largo plazo.

La Concejala D<sup>a</sup> Ángela Jiménez contesta que el propietario la arregle y el Ayuntamiento la gestione, con un beneficio para el Ayuntamiento, a lo que le responde el Concejal D. Joaquín Barbarroja que lo único que puede hacer el Ayuntamiento es informar de los alojamientos turísticos que hay a todos que vengan a ver Belalcázar.

El Concejal D. Eloy Copé pide la palabra para decir que Belalcázar si tiene alojamientos: un Albergue, el Monte Malagón, lo que hay que hacer es explotarlo. Llamar a empresas que se queden con el Monte Malagón, con la Piscina, y con todo lo que tenga que salir a licitación; que lo arreglen. Y también el tema de un polígono industrial que no tenemos.

El Sr. Alcalde le contesta que hay unos plazos que, según la Ley, en tres años debe estar desarrollado el PGOM, y se lleva ya un año, y que el próximo día 9 de octubre se tendrá una reunión con la Delegada de Fomento y Ordenación del Territorio para tratarlo. Que no depende de nosotros, nuestro trabajo está hecho, depende de los informes sectoriales que tienen que remitirnos las distintas Delegaciones.

A continuación, el Concejal D. Eloy Copé pregunta cómo va la empresa de BIOMASA, a lo cual el Sr. Alcalde le contesta que tiene que informar la Consejería de Medio Ambiente, y otros organismos.

Seguidamente interviene la Concejala Dª Ángela Jiménez para decir que en el proyecto, en el apartado "Debilidades", se indica que no hay alojamientos destinados al turismo dentro de la localidad, que qué hace el Ayuntamiento con los bungalows, con el antiguo Sindicato, y con la casa que se donó por el profesor D. Manuel Moreno Vigara. A ello le contesta el Sr. Alcalde que la casa hay que acondicionarla y hacer una inversión, y en ella están guardados los trajes de El Halcón y la Columna, está toda llena; que en el antiguo Sindicato se está haciendo la exposición museográfica, y además se dispone de las casas del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, que hay que terminar de amueblarlas. Informa que hay otras prioridades antes que todo eso, y en el pueblo hay muchas casas cerradas que se pueden dedicar al turismo rural si hay iniciativa de sus propietarios; y el Albergue está alquilado a una empresa por 25 o 30 años, y se le puede llamar la atención si no cumple con el contrato.

#### Plaza de la Constitución, 11 Telf: 957 146 004 Fax: 957 146 326 Mail: ayuntamiento@belalcazar.es www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

Por último, el Sr. Concejal D. Eloy Copé indica que eso no está mantenido, que no está bien, en donde se pueden hacer muchos proyectos.

A continuación, se procede a la votación del punto, acordándose por unanimidad de todos los Concejales, la aprobación de ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2024, de aprobación de solicitar subvención al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, para la realización del proyecto denominado "Impulsando Futuro", por un presupuesto total de 200.000 €.

IV.- APROBAR, SI PROCEDE, LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.023.

El Sr. Alcalde indica que ya se reunió la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial y ha estado expuesta al público y no ha habido alegación ninguna.

A continuación, se procede a la votación, siendo aprobada por mayoría absoluta, por los Concejales del grupo municipal del PSOE, y por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, con la abstención de la Concejala del Partido Popular D<sup>a</sup> María del Pilar Manjón Sánchez, y de los dos Concejales no adscritos, D<sup>a</sup> Ángela Jiménez Pineda y Don Eloy Copé Botella.

La Concejala del grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> María del Pilar Manjón Sánchez, comenta que se abstiene porque no era Concejala cuando se aprobaron los Presupuestos y, dada la complejidad del documento, necesitaría más tiempo para estudiarlo y aclaraciones en concreto que llevarían mucho tiempo explicarlo, y lo desconoce totalmente.

Los Concejales no adscritos, D<sup>a</sup> Ángela Jiménez Pineda y D. Eloy Copé Botella, se abstienen porque no eran Concejales cuando se aprobaron los Presupuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 12,20 horas, de lo que yo, el Secretario Acctal. certifico y doy fé.

EL ALCALDE V°B°